

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Señor
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0696-2024

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 03 de diciembre de 2024, profirió decisión inhibitoria en el asunto 0696 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(...) RESUELVE

PRIMERO: INHIBIRSE, de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación No. 0696-2024, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia; disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno; advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad

TERCERO. – Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma “anónima”, sin contarse con dato de remitente alguno a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por Secretaría, COMUNÍQUESE lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

CUARTO: Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en esta providencia y déjense las constancias y registros que sean procedentes

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy dieciséis (16) de diciembre del 2024 a las siete (7) de la mañana.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy veinte (20) de diciembre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina de Control Disciplinario Interno

